

Convocatoria del XX Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico “Delfín” 2015

El Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Investigación y Posgrado del Pacífico **“PROGRAMA DELFIN”**, **Convoca** a estudiantes de licenciatura de todas las áreas del conocimiento de Instituciones de Educación Superior que lo integran, a participar en el **XX VERANO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DEL PACÍFICO**.

El objetivo fundamental de este programa de movilidad estudiantil, es fomentar la formación de capital intelectual de alto nivel académico, que en el futuro inmediato contribuyan en el desarrollo regional, nacional e internacional. En este programa participan jóvenes con talento y vocación por la ciencia y la tecnología, que con la experiencia personal y académica adquirida, deciden integrarse a programas de posgrado en el país y el extranjero.

Los estudiantes seleccionados se integrarán a proyectos de investigación de su interés, asesorados por distinguidos investigadores, durante su estancia de dos meses en centros de investigación del país y el extranjero.

Este año, la estancia se desarrollará del 22 de junio al 7 de agosto de 2015. Al término de ésta, los estudiantes participantes expondrán el trabajo realizado, en el **Congreso Nacional** que se llevará a cabo del 19 al 22 de agosto.

BASES

1.- Los interesados deberán presentar para su revisión un anteproyecto acorde a la línea de investigación que realizarán en la estancia con su investigador y que pueda aplicarse en la región, la fecha límite para la entrega será el día 13 de febrero de 2015 en la Subdirección Académica del ITSPA y podrán participar todos los estudiantes escolarizados de Licenciatura que no hayan asistido a dos veranos anteriores, que cursen al menos el cuarto semestre, con un promedio general mínimo de 8.5 para las áreas I y VII y de 9.0 para las áreas II, III, IV, V y VI.

Las áreas del conocimiento científico y tecnológico, son las siguientes:

Área I: Física, Matemáticas y Ciencias de la Tierra.

Área II: Biología y Química.

Área III: Medicina y Salud.

Área IV: Humanidades y Ciencias de la Conducta.

Área V: Sociales y Económicas.

Área VI: Biotecnología y Ciencias Agropecuarias.

Área VII: Ingeniería e Industria.

REQUISITOS

El estudiante deberá presentar la siguiente documentación:

- Carta de aceptación del investigador seleccionado dirigido al Honorable Consejo Técnico del Programa Delfín, que mencione:
 - Nombre del Estudiante e institución a la que pertenece.
 - Nombre del Proyecto en el que participará.
- Solicitud en el formato oficial que obtendrá después de registrarse en la página <http://www.programadelfin.com.mx>.
- Constancia de estudios del actual semestre.
- Constancia de calificaciones y promedio general acumulado hasta el semestre o su equivalente cursado al 2014.

- e) Carta de recomendación expedida por un docente que le imparta o haya impartido clases.
- f) Carta de exposición de motivos en la que mencione:
 - Su deseo de participar en el programa.
 - Su interés por la investigación
 - El porqué del investigador y área científica seleccionada.
- g) Copia de filiación del seguro médico vigente. (IMSS, ISSSTE, SEGURO POPULAR, Etc.)
- h) Copia de una identificación oficial. (INE, PASAPORTE, CURP)

LA OMISIÓN DE ALGUNO DE ESTOS REQUISITOS IMPEDIRÁ LA GESTIÓN DE LA SOLICITUD.

LINEAMIENTOS

- 1.- Los investigadores podrán ser elegidos:
 - a) Del directorio de investigadores del Programa Delfín, en la página <http://www.programadelfin.com.mx>
 - b) Si no aparece en el directorio anterior, el estudiante podrá proponerlo, indicando el nombre completo del investigador, institución donde labora, y proyecto de investigación.
- 2.- Los trámites para la integración de las solicitudes, deben realizarse con el Consejero Técnico de cada institución participante.
- 3.- Las solicitudes se recibirán hasta el **VIERNES 6 DE MARZO DE 2015**, en la oficina de la Subdirección Académica.
- 4.- Las solicitudes son evaluadas por investigadores quienes emiten el resultado y es entregado a las instituciones participantes.
- 5.- Las Instituciones de acuerdo al resultado de la evaluación y sus recursos económicos, asignan las becas. Los resultados se darán a conocer a partir del viernes **22 de mayo de 2015. LA ASIGNACIÓN ES INAPELABLE**
- 6.- Los estudiantes que hayan cubierto las bases y requisitos de la presente convocatoria, podrán participar bajo las siguientes opciones:
 - a) Becados por sus instituciones.
 - b) Con recursos propios: los costos de participación son cubiertos por los estudiantes.

✚ Para mayor información comunicarse a la Coordinación General del Programa ó con el Consejero Técnico de la Institución.

NOTA: Reunión con alumnos interesados el día **viernes 30 de Enero de 2015**, a las **12:00 Hrs.**, en las oficinas de la **Subdirección Académica del ITSPA.**

Atentamente

“Por el Desarrollo Tecnológico de la Región”

ING. JAIME BULMARO CARBAJAL VÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL